ACTA DE TERMINACION
CONTRATO DE OBRA PUBLICA

INFORMACION BASICA DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO:	OBRA PUBLICA
NUMERO DE CONTRATO:	MED - SA 003 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS Y/O BOCATOMAS DE LAS VEREDAS BALCANES, BITACO Y EL DUMAR
FECHA DE SUSCRIPCION:	Septiembre 02 de 2025
VALOR INICIAL:	$95.500.000 M/cte.
PLAZO INICIAL:	treinta (30) dias
FECHA DE INICIO:	Septiembre 02 de 2025
VALOR ADICIONAL:	--
VALOR TOTAL:	$95.500.000 M/cte.
ADICION EN PLAZO:	--
FECHA DE TERMINACION:	Octubre 02 de 2025

En el Municipio de El Dovio - Valle del Cauca, nos reunimos los abajo firmantes tal y como aparece al pie de nuestros nombres y respectiva identificación, en calidades de supervisor(a) y contratista, para formalizar la terminación del contrato de OBRA PUBLICA objeto del contrato aquí mencionado.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos estipulados en el contrato para protocolizar la presente terminación del contrato de OBRA PUBLICA.

Resumen:

- ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS Y/O BOCATOMAS DE LAS VEREDAS BALCANES, BITACO Y EL DUMAR.

Se anexa documento equivalente o factura, presentado por el contratista por valor final a pagar del respectivo contrato por la suma de cuarenta y siete millones seiscientos cincuenta y tres mil quinientos ocho pesos ($47.653.508,00) M/cte.

OBSERVACIONES:

- En el comprobante de egreso del pago realizado al contratista, constan las retenciones y/o descuentos de ley, practicados por el municipio.

- Cada pago esta soportado con documento equivalente o factura, presentada por el contratista.

- De acuerdo con lo anterior, el siguiente es el balance financiero del contrato.

Valor inicial del contrato:	$95.500.000	
Valor adicional del contrato:	--	
Valor total del contrato:	$95.500.000	
Valor del anticipo		$47.750.000
Valor total con amortización	$95.403.508	
Valor total de pagos parciales:		$0,00
Valor final a pagar:		$47.653.508
Saldo a favor de (Entidad o contratista)		$96.492
Sumas iguales:	$95.500.000	$95.500.000

- El contratista durante el plazo del contrato presentó soportes de pagos de aportes a seguridad social y parafiscal (cuando es del caso).

- Se exigió garantías en el contrato: SI X NO

CONCEPTO DEL(A) SUPERVISOR(A):

El (la) supervisor(a) del contrato de OBRA PUBLICA No. MED - SA 003 DE 2025, hasta lo aquí expuesto, emite un concepto favorable para la cancelación respectiva por valor antes mencionado, ya que las actividades del contrato se han desarrollado con normalidad y a entera satisfacción del contratante.

Para constancia se expide en El Dovio- Valle del Cauca, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2025

El Supervisor (a),

SANDRA MAGALY GIRALDO GUZMÁN
C.C. No. 41.961.734 Armenia Quindio
Secretaria de Planeación

Contratista

DIANA FERNANDA GRANJA DUQUE
C.C. No. 1.061.737.404 de Popayán, Cauca
Representante Legal
PRECISION JOSAMAR SAS
NIT 900339807-8

INFORME FINAL DE SUPERVISION

INFORMACION BASICA DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO:	OBRA PUBLICA
NUMERO DE CONTRATO:	MED - SA 003 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS Y/O BOCATOMAS DE LAS VEREDAS BALCANES, BITACO Y EL DUMAR
FECHA DE SUSCRIPCION:	Septiembre 02 de 2025
VALOR INICIAL:	$95.500.000 M/cte.
PLAZO INICIAL:	treinta (30) dias
FECHA DE INICIO:	Septiembre 02 de 2025
VALOR ADICIONAL:	$0.0
VALOR TOTAL:	$95.500.000 M/cte.
ADICION EN PLAZO:	--
FECHA DE TERMINACION	Octubre 02 de 2025

Se presenta el Informe FINAL de supervisión del contrato arriba mencionado, a fin de que sirva a las partes Contratante y Contratista como evidencia del cumplimiento del contrato y soporte para cancelar el pago que solicita el contratista, para lo cual en mi calidad de supervisor(a) me permito dejar constancia de lo siguiente:

Resumen de la ejecución del contrato:

- ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS Y/O BOCATOMAS DE LAS VEREDAS BALCANES, BITACO Y EL DUMAR.
- El contrato se encuentra terminado y recibido a satisfacción el día dos (02) de octubre de 2025, de conformidad al acta de terminación.

OBSERVACIONES:

- El contrato se terminó en la fecha , fecha dentro del plazo proyectado para su ejecución.
- En el comprobante de egreso del pago realizado al contratista, constan las retenciones y/o descuentos de ley, practicados por el municipio.
- Cada pago esta soportado con el documento equivalente o factura, presentado(a) por el contratista.
- De acuerdo con lo anterior, el siguiente es el balance financiero del contrato.

Valor inicial del contrato:	$95.500.000	
Valor adicional del contrato:	--	
Valor total del contrato:	$95.500.000	
Valor del anticipo		$47.750.000
Valor total con amortización	$95.403.508	
Valor total de pagos parciales:		$0,00
Valor final a pagar:		$47.653.508
Saldo a favor de (Entidad o contratista)		$96.492
Sumas iguales:	$95.500.000	$95.500.000

- El contratista durante el plazo del contrato presentó soportes de pagos de aportes a seguridades sociales y parafiscales (cuando sea el caso).
- Relación de modificaciones del contrato:

ADICION DEL VALOR DEL CONTRATO	
No. Contrato adicional	Valor adicional
NO HUBO	NO HUBO
PLAZO ADICIONAL O PRORROGA	
Fecha del acta de prorroga	Plazo de la prorroga
NO HUBO	NO HUBO
SUSPENSIONES DEL CONTRATO	
Fecha del acta de suspensión	Termino de la suspensión
NO HUBO	NO HUBO
REINICIO DEL CONTRATO:	
FECHA DEL ACTA DE REINICIO: NO HUBO	
RELACION DE MODIFICACION DE MUTUO ACUERDO	
NO HUBO	
RELACION DE MODIFICACION UNILATERAL POR PARTE DEL MUNICIPIO	
NO HUBO	

- **GARANTIAS**

 Se exigió garantías en el contrato: SI X NO

- Se constató que los soportes de la etapa precontractual (o preparatoria) y etapa contractual o de ejecución del contrato, se encuentran debidamente, organizados, archivados.

CONCLUSIONES:

De conformidad con el objetivo del contrato y las obligaciones establecidas para el contratista se estima que su cumplimiento fue satisfactorio, por lo tanto el(la) supervisor(a) del contrato emite concepto favorable para la cancelación al contratista del pago FINAL correspondiente por la suma de cuarenta y siete millones seiscientos cincuenta y tres mil quinientos ocho pesos ($47.653.508,00) M/cte. conforme la cláusula de la forma de pago del contrato mencionado

Para constancia se expide en El Dovio - Valle del Cauca, a los cuatro (04) días del mes de Diciembre de 2025

Supervisor(a),

SANDRA MAGALY GIRALDO GUZMÁN
C.C. No. 41.961.734 Armenia Quindio
Secretaria de Planeación

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA.
Artículo 3º Decreto 522 del 7 de marzo de 2003

MUNICIPIO DE EL DOVIO
NIT. 891.901.223-5

DEBE A:

BENEFICIARIO (a) DEL PAGO:PRECISION JOSAMAR SAS
RUT o CC:900339807-8
LA SUMA DE: CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHO PESOS ($47.653.508,00) M/CTE.

CAN	CONCEPTO	V/PARCIAL	V/TOTAL
1	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS Y/O BOCATOMAS DE LAS VEREDAS BALCANES, BITACO Y EL DUMAR	$47.653.508	$ 47.653.508
		$ 47.653.508	$ 47.653.508

TOTAL:

OBSERVACIONES:
CIUDAD Y FECHA: El Dovio – Valle, cuatro (04) de diciembre de 2025

Razón Social PRECISION JOSAMAR SAS
Nit 900339807-8
Representado Legalmente por DIANA FERNANDA GRANJA DUQUE
C.C. No. 1.061.737.404 de Popayán, Cauca
Correo Electrónico precisionjosamar@gmail.com
Municipio Cali
Departamento Valle del Cauca

ACTA DE LIQUIDACION

INFORMACION BASICA DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO:	OBRA PUBLICA
NUMERO DE CONTRATO:	MED - SA 003 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS Y/O BOCATOMAS DE LAS VEREDAS BALCANES, BITACO Y EL DUMAR
FECHA DE SUSCRIPCION:	Septiembre 02 de 2025
VALOR INICIAL:	$95.500.000 M/cte.
PLAZO INICIAL:	treinta (30) dias
FECHA DE INICIO:	Septiembre 02 de 2025
VALOR ADICIONAL:	$0.0
VALOR TOTAL:	$95.500.000 M/cte.
ADICION EN PLAZO:	--
FECHA DE TERMINACION:	Octubre 02 de 2025
INFORMACION SOBRE LA SUPERVISION - INTERVENTORIA	
INTERNA O EXTERNA:	Interna
NOMBRE:	SANDRA MAGALY GIRALDO GUZMÁN
IDENTIFICACION:	C.C. 41.961.734 Armenia Quindio

En el Municipio de El Dovio – Valle del Cauca, a los treinta y uno (31) de diciembre de 2025, nos reunimos, los abajo firmantes tal y como aparece al pie de nuestros nombres y respectiva identificación, en calidades de Contratante y Contratista, para acordar de Mutuo Acuerdo la liquidación del contrato No. MED - SA 003 DE 2025, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

a) A la fecha de la presente liquidación el contrato se encuentra terminado.
b) La presente liquidación se sustenta en el contrato en mención, en cumplimiento artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, encontrándose vigente el plazo para la respectiva liquidación.
c) Las Garantías exigidas en el contrato se encuentran vigentes.
d) El contratista cumplió la totalidad de las obligaciones previstas en el contrato, de conformidad a soportes expedidos por el Interventor o Supervisor.
e) El municipio cancelo el valor ejecutado en el contrato en la forma pactada en el contrato en mención, de acuerdo con el siguiente balance financiero:

Valor total del contrato:	$95.500.000,00
Valor total pagos realizados:	$95.403.508,00
Saldo a favor	$96.492,00

CONSTANCIA:

Para proceder a liquidar el contrato fueron analizados los siguientes documentos:

1. Contrato principal y contratos adicionales para establecer el valor total del contrato.
2. Acta de prorroga o contrato adicional de plazo para verificar el plazo total de ejecución del contrato.
3. Actas de modificación suscritas durante la ejecución del contrato, sobre aclaraciones al contrato, suspensiones, reinicio, reajustes de precios, cambio de obras o bienes y servicios contratados, Etc.
4. Actas de pago parciales para confrontar el valor total pagado al contratista o

certificaciones de satisfactoria ejecución del contrato, que se expidieron como soporte de cada pago.
5. Acta de recibo final donde consta las obras, bienes o servicios recibidos.
6. Informe final de Interventoría o Supervisión.

ACUERDOS:

Como consecuencia de lo expuesto las partes acuerdan:

1. Que se ha ejecutado el contrato a satisfacción de la entidad de conformidad con las certificaciones, actas e informe expedido por el Interventor(a) o Supervisor(a).
2. El contratista dio cumplimiento frente a sus obligaciones en aportes de Seguridad Social (salud, riesgos profesionales y pensión), y aportes parafiscales a los que hubo lugar, durante la vigencia del contrato. (Art. 50 Ley 789 de 2002).
3. Que al no existir obligaciones que cumplir a cargo de las partes estas acuerdan liquidar el contrato de mutuo acuerdo en el término legal.
4. Las partes declaran que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato, expresando estar de acuerdo íntegramente, liberando una a la otra parte de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención.
5. Las partes renuncian a cualquier reclamación posterior y se declaran a paz y salvo por todo concepto.
6. El contratista se declara conforme con los saldos resultantes en la liquidación de la presente acta.

En constancia de lo anterior es firmada la presente acta por las personas que intervinieron en esta reunión.

Contratante,

HECTOR ENRIQUE DE LA TORRE BENITEZ
C.C 94.386.712 de Bolívar valle del Cauca
Alcalde Municipal

El Supervisor (a),

SANDRA MAGALY GIRALDO GUZMÁN
C.C. No. 41.961.734 Armenia Quindio
Secretaria de Planeación

Contratista

DIANA FERNANDA GRANJA DUQUE
C.C. No. 1.061.737.404 de Popayán, Cauca
Representante Legal
PRECISION JOSAMAR SAS
NIT 900339807-8